

***Pliego de bases técnicas para la contratación
del servicio de Reforma
del Sistema de Climatización del
Centro de Salud Txurdinaga, OSI Bilbao Basurto
Exp. 2024/00475***

1.	MEMORIA	2
1.1.	Objeto	2
1.2.	Datos Generales.....	2
1.3.	Antecedentes.....	3
1.4.	Sistema de Climatización propuesto	4
2.	PRESENTACIÓN MEMORIA TÉCNICA	6
3.	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	6
4.	PERMISOS Y LICENCIAS.....	6
5.	ALCANCE DE LOS TRABAJOS.	7
6.	PLANIFICACION, COORDINACION Y PLAZO DE ENTREGA	7
7.	ENTREGA DE LA INSTALACION.	8
8.	PLAZO DE GARANTIA Y RECEPCION.	9
9.	PRESUPUESTO DE LICITACION.....	9

1. MEMORIA

1.1. Objeto

El objeto del presente pliego es recoger los requerimientos técnicos mínimos para llevar a cabo la adjudicación de los trabajos necesarios para la modificación del sistema de climatización en la planta baja del Centro de salud Txurdinaga, sito Txomin Garat, 16, y perteneciente a la OSI Bilbao Basurto, el cual se encuentra en la parte inferior de un edificio residencial.

1.2. Datos Generales

CENTRO	CS Txurdinaga
Dirección	Txomin Garat, 16
Municipio	Bilbao
Superficie útil	1755
Nº Plantas	2
Horario de atención de lunes a viernes de 08:00 a 20:00	

Tabla 1. Emplazamiento



Figura 1. Localización

1.3. Antecedentes

En la actualidad, el Centro de Salud de Txurdinaga cuenta con un sistema de climatización formado por una caldera de gas y una bomba de calor, como elementos de producción térmica. Dicha caldera de gas también produce el agua caliente sanitaria del centro. El sistema de distribución, tanto de frío como de calor, está compuesto por diversas bombas de circulación y un sistema hidráulico a "dos tubos", que se completa con una serie de unidades terminales, distribuidas según plano anexo, no existiendo sistema de regulación automático.

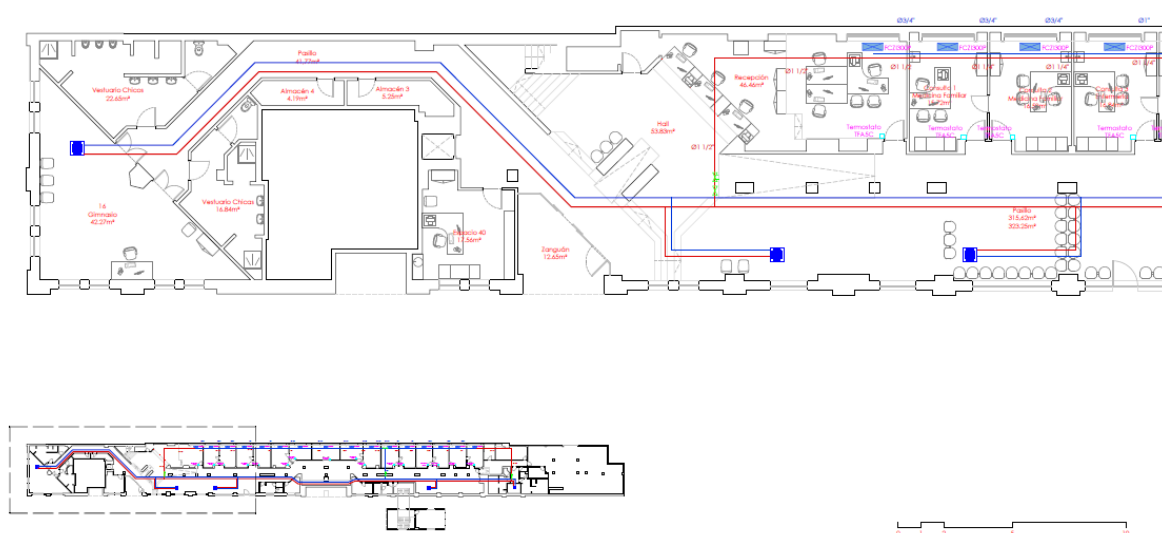


Figura 2. Zonas a climatizar planta baja (1/3)

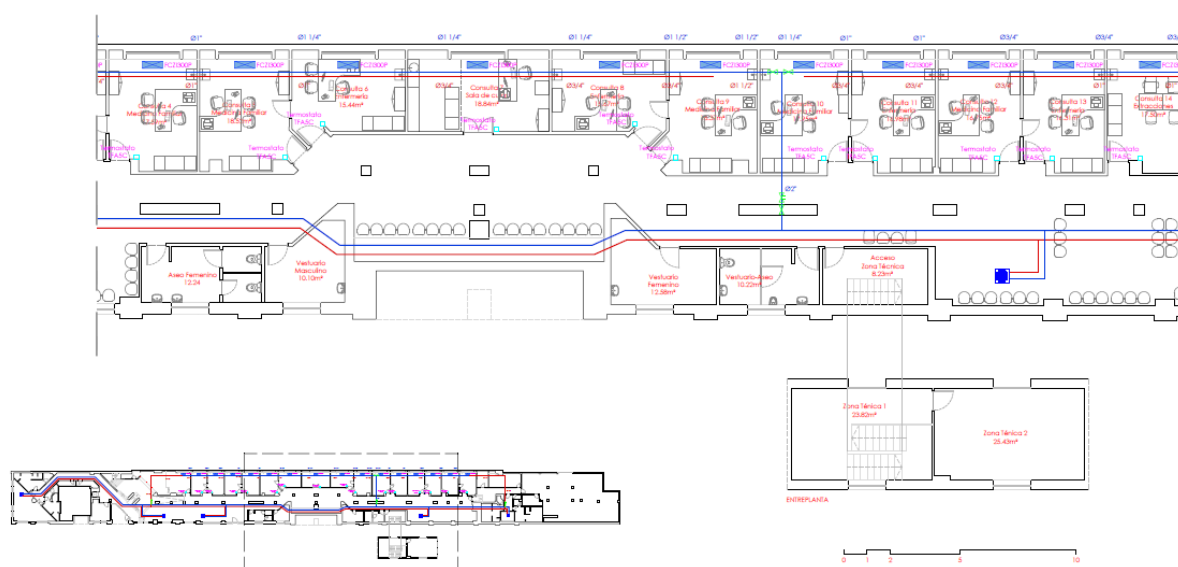


Figura 3. Zonas a climatizar planta baja (2/3)

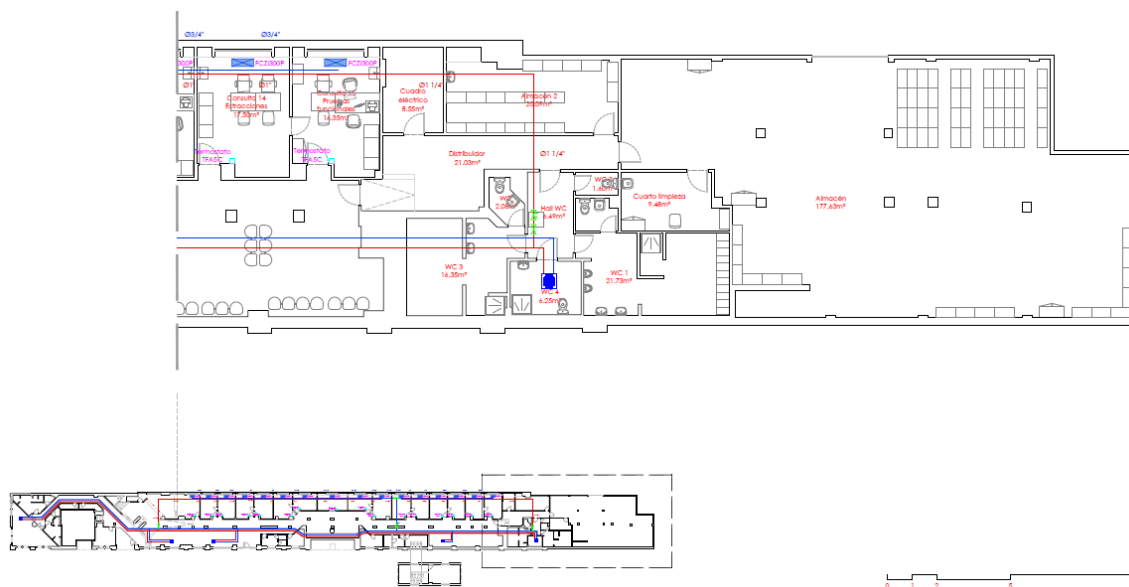


Figura 4. Zonas a climatizar planta baja (3/3)

1.4. Sistema de Climatización propuesto

Debido al estado avanzado de corrosión de las tuberías de distribución, y a la obsolescencia de las unidades terminales (fancoils), se indica a continuación el alcance de los trabajos a realizar en este expediente:

- ❖ Desmontaje y reposición de la instalación hidráulica a dos tubos desde las unidades de producción, que se encuentran en la sala técnica de la entreplanta, hasta las unidades terminales de la planta baja. (Incluyendo tubería, valvulería, aislamiento, etc).
- ❖ Desmontaje de fancoils y accesorios e instalación de nuevo equipamiento.
- ❖ Desmontaje y nuevo montaje de red de condensados, incluyendo bandeja.
- ❖ Desconexión de instalación eléctrica y nueva instalación. (Alimentación, Protección y mando)
- ❖ Instalación de panoplia con V3V T/N de 230 Vca.
- ❖ Instalación de termostato ambiente a la entrada de cada consulta u cableado correspondiente
- ❖ Cuadro Eléctrico de protección/mando del sistema de climatización, incluyendo unidades de producción, bombas de circulación y fancoils.
- ❖ Retirada completa de la instalación antigua no necesaria.
- ❖ No se incluye la instalación hidráulica y fancoils de la planta primera.

OBRA CIVIL

Para poder llevar a cabo la ejecución de la instalación de climatización proyectada en el centro de salud, se realizarán una serie de trabajos de obra civil descritos en el presente apartado.

- Protección del mobiliario y limpiezas diarias.
- Desmontajes y/o reforma de falso techo registrable y no registrable (*).
- Desmontajes y reforma integral de cámara bufa (**).
- Gestión de RCDs y Residuos Peligrosos.
- Albañilería: Se realizará apertura de huecos en tabiques interiores, exteriores y forjados, por donde discurren las instalaciones hidráulicas actuales.
- Se realizarán ayudas para las instalaciones de climatización, ventilación y electricidad.
- Se realizará trabajos de pintura en todas las zonas afectadas.
- Saneamiento: se conectarán los nuevos colectores de los desagües de condensados a las bajantes de pluviales existentes.
- Se realizarán nuevas bajantes cuando sea necesario y se conectarán a la red de pluviales existentes.

(*) Falsos techos: Se ejecutarán de nuevo los falsos techos de las zonas afectadas siendo de la misma tipología y manteniendo las placas existentes cuando sea posible. Se recolocarán la totalidad de los elementos en el falso techo para el correcto funcionamiento de las instalaciones (luminarias, detectores, difusores, rejillas, etc.)

() Cámara bufa:** espacio hueco bajo ventana aprovechado para la instalación de los fancoils, revestido con una encimera de mármol posibilitando su uso como encimera.



Figura 5.- Cámara bufa

2. PRESENTACIÓN MEMORIA TÉCNICA

Para la contratación de los trabajos **Reforma del sistema de Climatización del Centro de Salud Txurdinaga** las empresas licitadoras deberán presentar la OSI Bilbao Basurto un documento que denominaremos en adelante "Anteproyecto" en el que se recogerán al menos los siguientes puntos y que servirá para la valoración técnica de las ofertas. La extensión máxima de la memoria técnica será de 30 páginas.

Memoria Técnica:

- ❖ Propuesta de instalación.
- ❖ Detalle de los equipos propuestos y justificación de los cálculos.
- ❖ Nivel de Ruido de los equipos propuestos.
- ❖ Esquema de la instalación y distribución.
- ❖ Instalación eléctrica necesaria, así como cálculo del consumo estimado de los equipos.

3. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

La empresa adjudicataria de las obras deberá adoptar cuantas medidas y precauciones sean necesarias para evitar peligros y accidentes al trabajador.

Estará obligada al cumplimiento de todas aquellas disposiciones reglamentarias vigentes en esta materia. A efectos de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales se entenderá que la empresa instaladora es responsable directa de todos aquellos accidentes que puedan producirse durante la ejecución de los trabajos objeto de licitación.

En el caso de que se lleven a cabo subcontrataciones durante las obras, deberán realizarse según lo establecido en el artículo 210 de la LCSP.

4. PERMISOS Y LICENCIAS.

La empresa adjudicataria deberá obtener a su cargo todos los permisos y licencias necesarios para la ejecución de la obra, así como la oportuna autorización para su puesta en marcha si esta fuese necesaria.

5. ALCANCE DE LOS TRABAJOS.

La empresa adjudicataria estará obligada al suministro e instalación de todos los equipos y materiales reflejados en su oferta técnica, quedando incluidos en este capítulo aquellos materiales auxiliares y complementarios, normalmente no especificados en la propia oferta, pero imprescindibles para el correcto montaje y funcionamiento de las instalaciones.

Los materiales y equipos a suministrar serán nuevos y ajustados a la calidad exigida, con marcado CE, salvo en aquellos casos que se especifique taxativamente el aprovechamiento del material existente y previo consentimiento por parte de la propiedad.

Las empresas propondrán en su oferta, una memoria de calidades de los materiales a instalar, y en cualquier caso deberán de cumplir con lo establecido en la reglamentación vigente.

En los precios ofertados por la empresa instaladora estará incluida la mano de obra y medios auxiliares necesarios para el montaje y pruebas, así como el transporte. También se incluirán los desmontajes de instalaciones existentes y su traslado a vertedero si esto fuese necesario.

La empresa dispondrá para la realización y coordinación de los trabajos de un Técnico competente responsable ante El Hospital Universitario de Basurto, que tendrá la misión de representar y coordinar a los técnicos y operarios que lleven a cabo los trabajos tanto de proyecto como de ejecución de la instalación.

Este técnico estará disponible para el Servicio de Mantenimiento de la OSI Bilbao Basurto, cada vez que se demande una reunión de seguimiento y dispondrá de autoridad suficiente para tomar decisiones sobre la misma en nombre de su empresa.

En su oferta económica, las empresas instaladoras deberán incluir todos aquellos trabajos que consideren oportunos en concepto de albañilería (rozas, bancadas, zanjas, pasos de muro, huecos registrables para montantes verticales etc.) Resumiendo, los trabajos objeto de esta contratación alcanzarán el objetivo de realizar una obra completamente terminada, con sus instalaciones probadas, legalizadas y en funcionamiento.

6. PLANIFICACION, COORDINACION Y PLAZO DE ENTREGA

Una vez formalizado el contrato, la empresa adjudicataria presentará a la OSI Bilbao Basurto, el proyecto de ejecución, en el cual deberán figurar los planos esquemas definitivos, así como el detalle de las ayudas necesarias para ejecución y montaje.

En el momento del visto bueno por parte del Servicio de Infraestructuras al proyecto se fijará por ambas partes, el calendario de ejecución de las distintas fases de la instalación.

El plazo máximo de entrega será de 12 semanas desde el acta de replanteo.

Junto con el proyecto de ejecución, la empresa adjudicataria presentará una planificación detallada de los trabajos de manera que se comprometerá por escrito a la realización de los trabajos de manera que no interfiera en el funcionamiento normal del centro, prestando especial interés a garantizar que pueda mantenerse la actividad.

Si fuese necesaria la contratación de una Coordinación de Seguridad y Salud para llevar a cabo la supervisión de los trabajos, esta correría a cargo de la OSI Bilbao-Basurto.

7. ENTREGA DE LA INSTALACION.

Una vez terminada la instalación y realizada la puesta en marcha la instalación, la empresa adjudicataria procederá a la identificación de sus partes, para ello, deberá colocar los rótulos, etiquetas, señalizaciones y placas de características técnicas necesarias, de modo que se permita identificar los componentes de la instalación con los planos definitivos de montaje.

Una vez realizadas las pruebas del apartado anterior con resultado satisfactorio se preparará una documentación de apoyo para el uso de la instalación que dispondrá al menos de:

Dos ejemplares encarpetados y con soporte informático de todos los planos y esquemas definitivos de la instalación, así como de la memoria descriptiva.

Junto a estas recomendaciones la empresa entregará al servicio de mantenimiento todos los boletines, certificados y proyecto requerido para la legalización de la instalación, ocupándose así mismo de los trámites ante el Departamento de Industria si esto fuera necesario.

Se incluirá, además:

- ❖ Manual de operación y mantenimiento de los equipos.
- ❖ Hoja original de la garantía.
- ❖ Esquema eléctrico.
- ❖ Esquema de principio de la instalación realizada.

8. PLAZO DE GARANTIA Y RECEPCION.

Se establecerá un plazo mínimo de garantía de un año a partir de la recepción provisional de la instalación por parte de la OSI Bilbao Basurto de todos los materiales e instalaciones objeto del presente pliego.

Mientras dure el plazo de garantía será responsabilidad de la empresa adjudicataria la reparación de todas las averías que se produzcan como consecuencia de materiales defectuosos o defectos de instalación, así como aquellas que tengan lugar en el transcurso normal de explotación.

La empresa adjudicataria se hará responsable de la posible mala calidad del material o montaje realizado durante el transcurso de la instalación sin que pueda declinar dicha responsabilidad en los suministradores de las materias primas o fabricantes de cualquier tipo.

9. PRESUPUESTO DE LICITACION

El presupuesto máximo de licitación asciende a la cantidad de 145.000,00 € IVA NO INCLUIDO.

IÑAKI SAEZ
LARRUCEA -
78887496A
78887496A

Firmado digitalmente
por IÑAKI SAEZ
LARRUCEA -
78887496A
Fecha: 2024.03.07
12:18:57 +01'00'

Iz./Fdo. Iñaki Sáez Larrucea

Instalazioen mantentze-lanetako arduraduna
Responsable Mantenimiento de Instalaciones
Azpiegitura eta Ekipamenduetako Zerbitzua
Sº Infraestructuras y Equipamientos